



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00191075- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de corta duración con la **Lic. Leticia El Halli Obeid, DNI: 27.080.195**; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación.

Que la docente efectivamente prestó sus servicios y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Lic. Leticia El Halli Obeid, DNI: 27.080.195** desde el día 09 de abril de 2021 hasta el día 17 de abril de 2021, por el desarrollo de tareas en lectura de obra y clínica de proyectos dentro del trayecto curricular del Taller Integral de Proyectos Artísticos, con una carga horaria de 20 horas de duración y un montode \$16.000 (pesos dieciséis mil) y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea (Unidad de gestión 095-002-006, red programática 45-20-00-02)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o

